

—**Días hábiles:** Sábados, domingos y festivos.

—**Precio de los permisos:**

Extranjeros (clase 1.ª), 2.700 ptas.

Ribereños o Sociedades Colaboradoras de la región (clase 3.ª), 540 ptas.

Otros (clase 2.ª), 1.350 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 12 de abril de 1989.

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

ANUNCIO de 2 de mayo de 1989, por la que se convoca Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos, se convoca a los señores Consejeros Generales a Sesión Ordinaria, que celebrará Asamblea General de esta Caja de Ahorros el día 19 de mayo de 1989, a las once horas en primera convocatoria, y a las once y treinta horas del mismo día en segunda, en el Aula de Cultura de esta Institución, calle del Verdugo (antes Carmen), número 2, de Plasencia, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO.—Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Adminis-

tración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Entidad.

TERCERO.—Presupuesto General para 1989.

CUARTO.—Lectura y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Obras Sociales para 1989.

QUINTO.—Discusión y resolución de cuantos asuntos y proposiciones de su competencia, les sometan a consideración el Consejo de Administración y la Comisión de Control. Informe sobre la censura de cuentas del Ejercicio de 1988, elaborado por la Comisión de Control, basado en la Auditoría externa.

SEXTO.—Discusión y resolución de los asuntos de su competencia, que hayan sido propuestos al Presidente de la Caja mediante escrito firmado al menos por veinte Consejeros Generales, y entregados con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha que esté señalada para la reunión.

SEPTIMO.—Aprobación del Acta de la sesión por la Asamblea, o, en su caso, designación de dos Interventores que, en unión de quien presida la Asamblea haya de aprobarla.

NOTA INFORMATIVA

De conformidad con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea, en las Oficinas Centrales de esta Caja de Ahorros, estarán a disposición de los señores consejeros, la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control en base al efectuado por la Auditoría externa.

Plasencia, 2 de mayo de 1989.